

DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, SA
Complemento de convocatoria a la Junta General
Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y a petición de un accionista que representa más del 5 por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 28 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, 29 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del orden del día ya publicados en la página web de la Gestora el día 23 de mayo de 2016, los siguientes:

Renuncia de **DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.** a su condición de Institución de Inversión Colectiva, y, en consecuencia, a la Autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, con solicitud baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando a ser una Sociedad Anónima Ordinaria.

Reversión de la representación de las acciones por medio de Anotaciones en Cuenta en Títulos Físicos y consiguiente modificación estatutaria.

Reducción del Capital Social mediante amortización de las acciones que la Sociedad dispone en Autocartera, consiguiente fijación de la nueva cifra de capital social y consecuente modificación estatutaria.

Refundición y aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, adaptados a la Sociedad Anónima Ordinaria, que incorporen los acuerdos adoptados en la Junta que les afectan.

La introducción de estos puntos adicionales comportará la modificación de la numeración de los preexistentes que se reiteran y se incorporarán en el acta de la Junta General convocada, en el orden que acuerden los asistentes el día de la reunión, según se decida la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada o reversión a Sociedad Anónima Ordinaria, para seguir con el ordinal de los puntos comunes aplicables al régimen jurídico de la Sociedad resultante.

Derecho de información: A partir de la publicación del presente complemento de convocatoria cualquier accionista podrá ejercitar su derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como todos los informes y documentos enumerados en la convocatoria inicial.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta y del presente complemento a la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2016. El Presidente del Consejo de Administración.